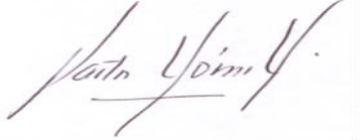


CONSTANCIA. A Despacho de la señora Juez para resolver la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada para el día 04 de agosto de 2021, dentro del proceso DE PERMISO DE SALIDA DEL PAIS promovido por la señora LINA MARÍA OSPINA ARISTIZABAL, frente al señor LUIS MIGUEL CASTRO ALDANA.

Manizales, 08 de julio de 2021



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
(Rad. 170013110001-2021-00045-00)

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la demandante en escrito que antecede, y acreditada la justificación para el aplazamiento deprecado, se dispone, señalar nuevamente como día y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día **miércoles, veintidós (22) de septiembre de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA